

RESOLUCIÓN N°: 674

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 19 SEP 2019

VISTO:

El Expediente N° 01201-0015004-2 del registro del Sistema de Información de Expedientes -Ministerio de Innovación y Cultura- en cuyas actuaciones el Subdirector Provincial de Patrimonio eleva una solicitud de extensión de concesión de área para realizar investigaciones arqueológicas en la Provincia de Santa Fe, en el marco de la Ley Nacional N° 25.743/2003; y

CONSIDERANDO:

Que se trata del proyecto *Arqueología Histórica de la Batalla de Pavón (1861)*, concesión otorgada mediante Resolución N° 402 de fecha 6 de julio de 2016, de este registro;

Que la solicitud presentada por el Dr. Juan Bautista Leoni está debidamente fundamentada, tal los informes que lucen en autos y conforme lo requerido por el Artículo 33° de la Ley 25.743;

Que corresponde acceder a lo solicitado y conceder la prórroga del proyecto citado, por el término de tres años;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Cartera con su Dictamen N° 289 AÑO: 2019;

Atento a ello,

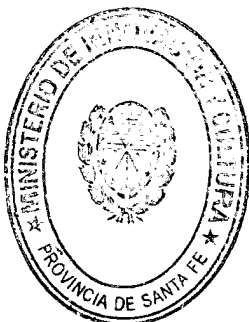
LA MINISTRA DE INNOVACIÓN Y CULTURA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar una extensión de la concesión autorizada mediante Resolución N° 402 de fecha 6 de julio de 2016 del registro de esta Jurisdicción, por el término de tres años.

ARTÍCULO 2°: Comunicar la presente extensión al Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y archívese.



MARIA de los ANGELES GONZALEZ
Ministra de Innovación y Cultura
PROVINCIA DE SANTA FE.